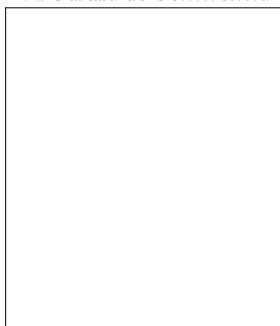


INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
COLOMBIA VIVA

Proyecto Educativo Institucional
“Personas transformadoras de su comunidad”

Año 2024

Mi Cartilla de Convivencia



Dibújate

Esta cartilla de convivencia pertenece a

CURSO:----- JORNADA:-----

Centro de Interés 1:-----

Centro de Interés 2:-----

Centro de Interés 3:-----

Familiar	Nombre y Apellido	Dirección	Teléfonos
Padre			
Madre			
Acudiente			

Condiciones médicas especiales:

Coordinador(a) de Convivencia

Transversal 5A 48 M 50 Sur Teléfonos: 7697157/ 58/ 67 – 300 2071095

Sumario

Acta de Compromiso.....	3
Acuerdo de aprobación de la cartilla de convivencia.....	4
Capítulo 1: Organización escolar de la convivencia.....	5
1.1 Horizonte Institucional.....	5
1.2 El gobierno escolar.....	6
1.3 Los Acuerdos de Convivencia.....	6
1.4 El Debido proceso y el conducto regular.....	7
1.5 Horarios.....	9
1.6 El uniforme.....	9
1.7 El Servicio Social Escolar Obligatorio.....	10
Capítulo 2: Sistema de acciones formativas y reparatorias.....	12
2.1 Definición y clasificación de las situaciones o infracciones.....	12
2.2 Tipificación de las situaciones o infracciones.....	13
2.3 Procedimientos e Instancias para resolver las situaciones o infracciones.....	15
2.4 Acciones formativas, restaurativas y sancionatorias.....	16
Capítulo 3. Organización Académica	18
3.1 Enfoque histórico cultural de la IED Colombia Viva:.....	18
3.2 Unidades de Planeación.....	18
3.3 El debido proceso académico y la ruta académica.....	18
3.4 Mapa Académico del primer trimestre.....	19
3.5 Mapa académico del segundo trimestre.....	20
3.6 Mapa académico del tercer trimestre.....	21
3.7 Educación Media en la IED Colombia Viva.....	22
3.8 Proyecto de circulación Estudiantil UPZ 39.....	22
3.9 Vinculación y permanencia en el Proyecto UPZ 39 y SENA.....	23
Capítulo 4: Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SEPE).....	24
4.1 Escala de valoración.....	25
4.2 Jornada Completa o Tiempo Escolar Complementario.....	26
4.3: La promoción de los estudiantes.....	26
4.4 Necesidades educativas transitorias (NET) o permanentes (NEP).....	27
4.5 Comisiones de evaluación y promoción.....	27
4.6 Reinicio de grado escolar.....	28
4.7 Actividades de mejoramiento académico.....	28
4.8 Comité de Academia.....	28
4.9 Promoción anticipada.....	28
4.10 Periodicidad de los informes de los estudiantes.....	29
4.11 Estímulos académicos.....	29
Anexo 1: Talleres para padres, madres o acudientes.....	30
Anexo 2: Desarrollo de los acuerdos de convivencia por los estudiantes con el director de Curso.....	34

Acta de Compromiso

Mediante la firma de esta acta nos comprometemos a cumplir con los siete Acuerdos de Convivencia realizados el 25 de noviembre de 2017 por la asamblea en que participaron estudiantes, padres de familia o acudientes, y profesores de la Institución Educativa Distrital Colombia Viva.

Los Acuerdos que cumpliremos son:

(1) Presentación y Aseo: Portar el uniforme de acuerdo al manual de convivencia, incluyendo prendas externas al uniforme con excepción de condiciones climática y/o de salud en los horarios establecidos. Por otro lado, el maquillaje está permitido respetando las tonalidades de los colores armónicos. Los accesorios se pueden usar respetando los parámetros y teniendo en cuenta la integridad física y emocional del estudiante.

(2) Administración del tiempo y horarios: Cumplir puntualmente con las horas de ingreso al colegio, los programas de Jornada Extendida, del Proyecto UPZ 39, los de articulación con el SENA y las salidas pedagógicas. Cuando el estudiante haya tenido tres retardos será acompañado por los padres o acudientes.

(3) Relación con los otros: Mantener una comunicación asertiva, respetuosa y tolerante con todos los miembros de la comunidad educativa.

(4) Seguridad y Manejo emocional: Promover el cuidado del cuerpo de nuestros estudiantes y evitar el porte de armas, el consumo y la distribución de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.

(5) Cuidado de lo público: Promover el cuidado de los bienes públicos como si fueran los de la casa. Quien rompe o daña, paga o arregla.

(6) Participación y representación: Participar en forma consciente y activa en el gobierno escolar, apoyando y respetando las actividades y decisiones que tome.

(7) Transformación comunitaria: Ser entes generadores de transformación de la comunidad de forma solidaria y participativa.

Nuestra aceptación es absolutamente libre y consciente y no implica obstáculo alguno para lograr la formación integral del estudiante.

Los abajo firmantes conscientes del papel fundamental que tenemos en los procesos formativos de la Institución Educativa Distrital Colombia Viva, nos comprometemos a realizar nuestros mejores esfuerzos para cumplir los contenidos del presente Manual de Convivencia,

	Nombre	Firma
Estudiante		
Padre, madre o acudiente		
Testigo Director del Curso		

Bogotá, D. C., Enero del año 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
COLOMBIA VIVA

Acuerdo de aprobación de la cartilla de convivencia

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
COLOMBIA VIVA

En uso de las facultades y considerando que:

La Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, establecen la obligación de un Manual de Convivencia Escolar, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes, docentes y padres de familia.

Es importante que la Comunidad Educativa cuente con un documento de consulta sobre aspectos convivenciales con el fin de desarrollar y formar integralmente futuros ciudadanos.

El 25 de noviembre de 2017 se conformó una asamblea en la que participaron estudiantes, padres de familia y docentes y se establecieron, por consenso, siete normas que deberán ser cumplidos por todos los miembros de la comunidad educativa.

En 2019 la institución educativa Distrital Colombia Viva se vinculó al programa de movilidad escolar UPZ 39 y cuenta con programas propios en articulación con el SENA

Es necesario actualizar la Cartilla de Convivencia, el Sistema de evaluación Integral de los Estudiantes SEPE y la Ruta Académica para garantizar que los procesos cognitivos tengan el apoyo de las familias.

ACUERDA:

Primero. Avalar las siete normas establecidas por la asamblea de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa del 25 de noviembre de 2017

Segundo. Actualizar el manual de convivencia con: la vinculación del programa UPZ 39 y la articulación con el SENA, el sistema de evaluación institucional y la ruta académica.

Tercero. Autorizar a los directivos de la institución para diseñar y publicar una cartilla que permita el desarrollo interactivo de las normas establecidas por la asamblea, los proyectos académicos y la evaluación de los estudiantes.

Dado en Bogotá, D.C, a los 08 días del mes de noviembre de 2023

Otto Leonardo Gómez Huertas
Rector

Capítulo 1: Organización escolar de la convivencia

1.1 Horizonte Institucional

El horizonte institucional de la Institución Educativa Distrital Colombia Viva está conformado por la Misión, la Visión, los Valores, los Derechos y los Deberes de los estudiantes las cuales fueron establecidas por consenso en enero de 2017.

Horizonte Institucional
Misión: La misión de la comunidad educativa del Colegio Colombia Viva es orientar de manera integral la educación formal de niños, niñas y jóvenes, para promover en ellos principios, valores y talentos que contribuyan positivamente a la sociedad.
Visión: Para el año 2028 la IED Colombia Viva será una institución líder en calidad educativa y en la formación de ciudadanos reflexivos, críticos e íntegros que aporten a la transformación de su entorno social, cultural y ambiental.
Valores o principios institucionales: Los valores de institucionales de referencia son: 1. El respeto entendido como el reconocimiento del otro como un igual pero distinto que debe ser valorado en todas sus dimensiones humanas. 2. La libertad noética o libertad de pensamiento entendida como aquella que favorece el compromiso con la autodeterminación de cada uno y la propia capacidad de pensar y actuar por sí mismo, pero, sin que ello implique eclipsar o privar la libertad de otro. 3. El compromiso entendido como la capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con las tareas y deberes en los tiempos establecidos 4. La fraternidad como valor democrático que permite negociar y concertar soluciones colectivas legítimas y aceptables para todos.
Derechos de los estudiantes: 1. A ser formado en valores en colaboración de la familia y la institución. 2. Participar en las actividades de la comunidad educativa del Colegio. 3. Ser tratado con dignidad en toda circunstancia. 4. Ser escuchado y recibir respuesta oportuna a las dificultades que se presenten siguiendo el debido proceso 5. Conocer el SIE y participar activamente en los procesos evaluativos y recibir información permanente sobre aspectos académicos y convivenciales. 6. Recibir orientación por parte de los estamentos correspondientes en caso de presentar dificultades escolares, familiares y personales. 7. Recibir reconocimiento por talentos y por el cumplimiento de logros que incentiven la transformación de la comunidad.
Deberes de los estudiantes: 1. Cumplir con las actividades académicas, convivenciales, recreativas y culturales de la comunidad educativa del colegio. 2. Respetar a otros como a sí mismo, honrando y valorando las indicaciones de acudientes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. 3. Acudir al diálogo asertivo para resolver conflictos, cumpliendo con los compromisos pactados durante el proceso. 4. Mostrar sentido de pertenencia al portar el uniforme, respetar los símbolos institucionales y mantener comportamiento adecuado dentro y fuera del colegio. 5. Cuidar la planta física y todos los bienes del colegio y su entorno. 6. Conocer y respetar el SIE, el manual de convivencia y el debido proceso.

Horizonte Institucional

7. Usar responsablemente las TIC dentro y fuera de la institución.

1.2 El gobierno escolar.

Los órganos del gobierno escolar

(a) **El Consejo Directivo:** que es la máximo nivel directivo de la institución que promueve la construcción de los valores institucionales, el Proyecto Educativo Institucional, fija los lineamientos financieros de la institución, aprueba el presupuesto y sus modificaciones, supervisa el servicio de restaurante, avala las decisiones del consejo académico, el comité académico, el comité de convivencia y las comisiones de de evaluación y promoción.

(b) **El Consejo Académico** que es el nivel en el que se determinan las directrices de orden académico, así como las orientaciones pedagógicas, planea y organización el plan de estudios, así como su ejecución, participa de la evaluación institucional.

(c) **La Asamblea de Padres de Familia** garantiza la continua participación de los padres de familia y acudientes en los diferentes procesos de la institución, son partícipes del consejo directivo, del comité de convivencia y del comité de mantenimiento.

(d) **El Consejo Estudiantil** asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los estudiantes, son elegidos por cada curso y tienen su propia organización interna, apoyan y acompañan los diferentes procesos académicos y convivenciales.

(e) **El Personero Estudiantil** elegido por los estudiantes, es el encargado de velar y promover el ejercicio de los deberes y derechos del estudiante, así como ser garante de los reglamentos y del cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.

(f) **Comisiones de Evaluación y Promoción:** Hacen el seguimiento de los procesos de evaluación escolar y de la promoción de los estudiantes de la institución educativa determina las estrategias que permita mejorar los diversos procesos académicos.

(g) **Comité de Convivencia:** es el máximo nivel en la resolución de procesos de convivencia escolar, realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Manual de Convivencia Escolar y promueve el desarrollo de actividades y estrategias que fomenten la sana convivencia, así como la divulgación de los derechos fundamentales, sociales, políticos y sexuales de los miembros de la comunidad educativa. Está constituido por el rector, los coordinadores de convivencia, cuatro representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, el personero estudiantil, los orientadores escolares y dos representantes de los estudiantes de cada jornada. Asisten los estudiantes convocados en compañía de su representante legal quien es el que firma la matrícula.

(h) **Los Comités de Aula:** Los Comités de Aula son niveles democráticas, de diálogo, respeto y consenso para la convivencia que se conforma en cada curso con el apoyo del director de curso.

(i) **Comité de Academia:** Es el máximo nivel formativo que tiene como objeto disminuir las brechas entre los desempeños establecidos y los desempeños logrados que presentan los estudiantes con la participación activa de acudientes, estudiantes, profesores y orientadores.

1.3 Los Acuerdos de Convivencia.

En una asamblea de padres de familia, estudiantes y docentes realizada el sábado 25 de noviembre de 2017, se definieron el concepto de convivencia y las siete normas básicas de convivencia:

Definición de Convivencia

Convivencia es la capacidad de interactuar en sociedad teniendo en cuenta principios y valores como el respeto el afecto y la integridad, constituyendo así una coexistencia pacífica entre los miembros de la comunidad educativa.

Acuerdos de convivencia:
1. Presentación y Aseo: Portar el uniforme de acuerdo al manual de convivencia, incluyendo prendas externas al uniforme con excepción de condiciones climática y/o de salud en los horarios establecidos. Por otro lado, el maquillaje está permitido respetando las tonalidades de los colores armónicos. Los accesorios se pueden usar respetando los parámetros y teniendo en cuenta la integridad física y emocional del estudiante.
2. Administración del tiempo y horarios: Cumplir con los horarios establecidos por la institución: Los estudiantes tienen un intervalo de 10 minutos para entrar al Colegio, llegar tarde es falta tipo 1. Con tres llegadas tarde el estudiante se debe presentar con el acudiente. Así como el ingreso puntual al Proyecto UPZ 39 y las actividades del SENA.
3. Relación con los otros: Mantener una comunicación asertiva en la cual se genere respeto y tolerancia por el otro, donde cada actor presente propuestas adecuadas ante situaciones de conflicto mostrando coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.
4. Seguridad y Manejo emocional: Cuidaré de mi cuerpo, mi mente y mis emociones, contribuyendo al cuidado de los demás. No portaré armas; no consumiré, ni distribuiré bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas.
5. Cuidado de lo público: Cuidar los bienes públicos como si fueran los de la casa. El que rompe o daña, paga o arregla. Se debe generar un paz y salvo cada año.
6. Participación y representación: Participación consciente y activa en el gobierno escolar, apoyando y respetando las actividades y decisiones que tome.
7. Transformación comunitaria: Ser entes generadores de transformación de la comunidad de forma solidaria y participativa.

1.4 El Debido proceso y el conducto regular

El debido proceso:
El debido proceso es un método de solución de conflictos institucionales mediante el cual se previene la vulneración o violación de los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad educativa, de debe aplicar en todas las situaciones, de acuerdo con las leyes y normas establecidas para la situación que se acusa de acuerdo con la Constitución Nacional y el Código de Infancia y Adolescencia.
En la Institución Educativa Distrital Colombia Viva, los estudiantes que incumplen con sus deberes convivenciales o académicos o cometen alguna falta, tiene derecho a: (1) Conocer las faltas que se le atribuyen, (2) Reconocer las faltas que se le imputan, (3) Ser escuchado y rendir descargas, (4) Aportar las pruebas que consideren pertinentes,

- (5) Presumir su inocencia, hasta que no se demuestre lo contrario,
- (6) Impugnar decisiones cuando haya lugar, aclarar la comisión de los hechos y la oportuna decisión frente a los mismos,
- (7) Que la acción formativa que se aplique sea proporcional a la falta cometida
- (8) Notificarse de la decisión personalmente, en forma oral y escrita, con presencia de padres o acudientes.
- (9) No ser contempladas diferentes acciones formativas por el mismo hecho
- (10) Solicitar la revisión de la situación y las decisiones en doble instancia

Los principios reguladores del debido proceso

- (1) **Reconocimiento de la dignidad humana** por el cual se reconoce al infractor como sujeto de derechos.
- (2) **Tipicidad** mediante el cual se consideran como faltas aquellas que están definidas y clasificadas en la Cartilla de Convivencia.
- (3) **Presunción de inocencia**, mediante el cual se considera inocente al presunto infractor hasta cuando se haya demostrado su responsabilidad.
- (4) **Igualdad**, mediante el cual ningún estudiante puede ser discriminado por ningún motivo como sexo, raza, origen, religión u opinión política, además se establece que ante faltas iguales en circunstancias iguales, las acciones formativas a las acciones sancionatorias serán iguales.
- (5) **Derecho a la defensa**, durante todas las etapas de las acciones formativas o sancionatorias, el infractor tiene derecho a defenderse de manera directa y el acompañamiento de su acudiente o representante legal quien es el firmante de la matrícula
- (6) **Instancia competente** es aquel mediante el cual se definen las personas o instancias competentes para llevar a cabo cada una de las etapas del proceso de acciones formativas o sancionatorias.
- (7) **Favorabilidad** indica que ante la aplicación de varias opciones se seleccionará la que más beneficie al estudiante implicado en el proceso y la duda se resuelve a favor del infractor tal como lo establece la ley de la Infancia y Adolescencia.
- (8) **Proporcionalidad** establece que debe existir proporcionalidad entre la gravedad de la falta y la acción formativa o sancionatoria aplicada.

Procedimiento en caso de conflicto o infracción

- (a) **identificar** las partes que interviene en el mismo,
- (b) **escuchar y consignar por escrito las diferentes versiones** de los hechos,
- (c) buscar la reparación del perjuicio causado, con el acompañamiento o la orientación de una tercera persona o instancia, que actuará como mediadora en la situación, que podrá ser: el consejo de Aula, el comité de convivencia, un docente, un orientador, o un coordinador quien procurará la equidad en la **reparación de la falta**.
- (d) Las decisiones podrán ser revisadas por la instancia superior a solicitud, por escrito, del estudiante o su acudiente.

El conducto regular:

Con el objeto de garantizar los derechos al *debido proceso* frente a las decisiones que puedan afectar a los presuntos infractores, las quejas o presuntas afectaciones pueden dirigirse por escrito y en su orden a:

- (1) Profesor testigo del incidente,
- (2) Profesor director del grupo,
- (3) Coordinador de convivencia, o docente de enlace jornada extendida, o enlace de Proyecto UPZ 39,
- (5) Comité de Convivencia Escolar,
- (6) Consejo Directivo.

1.5 Horarios

Para procurar la formación integral de los estudiantes, en el Colegio Colombia Viva se ofrecen las actividades de Jornada extendida, el programa de movilidad escolar UPZ 39 y la oferta del SENA, las cuales son de naturaleza obligatoria.

La jornada extendida se presta para los estudiantes de Básica Primaria y de Básica Secundaria, es decir que abarca desde el grado 1° hasta el grado 9°.

La media fortalecida se desarrolla en los grados 10° y 11° mediante el programa UPZ 39 y la articulación con el SENA

En atención a que la Jornada extendida es desarrollada por entidades externas a la Secretaría de Educación Distrital, no hay sincronía en el inicio de las clases, es decir que la jornada extendida comienza de tres a seis semanas después del inicio de clases, por ese motivo el horario contempla la prestación del servicio educativo con Jornada completa y sin Jornada completa (JC).

Horario de Inicio y Finalización de clases

<i>Grados</i>	<i>Inicio J. Mañana</i>	<i>Finalización J. Mañana</i>	<i>Inicio J. Tarde</i>	<i>Finalización J. tarde</i>
Media UPZ 39 y SENA	1:00	5:00	6:30	11:30
Básica Secundaria y Media	6:15	12:15	12:20	6:20
Básica Primaria	6:15	11:15 Sin JC 12:00 con JC	1:20 sin JC 12:25 con JC	6:20
Preescolar	6:15	10:15 sin JC 11:15 con JC	1:20 sin JC 12:20 con JC	5:20
Jornada Completa Básica Secundaria	12:30	2:30	9:30	12:15

Centros de Interés en Jornada Extendida de Básica Secundaria, SENA y UPZ 39 en Media

<i>Grados</i>	<i>Lunes</i>	<i>Martes</i>	<i>Miércoles</i>	<i>Jueves</i>	<i>Viernes</i>	<i>Sábado</i>
10°		UPZ 39 SENA		UPZ 39 SENA		
11°			UPZ 39 SENA		UPZ 39 SENA	
6° y 7°		Deporte	Artes	Deporte		Todos 7:00 a 11:30 Artes, Ciencia y Tecnología
8° y 9°		Artes	Deporte		Deporte	

1.6 El uniforme.

Uniforme y sudadera para los grados tercero (3°) a once (11°)	
Uniforme de diario femenino	1. Jardinera hasta la rodilla tabla media trasera y delantera en poliéster azul oscuro o Pantalón tipo sastre en color azul oscuro. 2. Chaqueta con caperuza con las iniciales del nombre de la institución bordados en el lado izquierdo en color blanco en tejido anti-fluido color vino-tinto con

	cremallera y cuatro botones de gancho dos bolsillos externos con cremallera, bolsillo interno y bolsillo en la nuca con cremallera para guardar la caperuza. 3. Camisa blanca cuello corbata manga larga. 4. Medias color azul oscuro. 5. Zapatos negros con cordones negros.
Uniforme de diario masculino	1. Pantalón en poliéster color azul oscuro. 2. Chaqueta con caperuza con las iniciales del nombre de la institución bordados en el lado izquierdo en color blanco en tejido anti-fluido color vino-tinto con cremallera y cuatro botones de gancho dos bolsillos externos con cremallera, bolsillo interno y bolsillo en la nuca con cremallera para guardar la caperuza. 3. Camisa blanca cuello corbata manga larga. 4. Medias azul oscuro. 5. Zapatos negros con cordones negros.
Uniforme Deportivo o sudadera:	1. Pantalón azul oscuro en tejido anti-fluido con aplique de tres líneas cortas diagonales en la pierna derecha de la rodilla hacia abajo. 3. Chaqueta con caperuza, en tejido anti-fluido en color azul oscuro con la parte superior en vino-tinto. 4. Camiseta blanca tipo polo con las iniciales del nombre de la institución bordados en el lado izquierdo en color vino tinto. 5. Pantalón color azul oscuro con franja vino-tinto a los costados. Medias blancas. 6. Tenis blancos de amarrar con cordones blancos.

Sudadera para los grados jardín, transición, primero (1°), segundo (2°) y tercero (3°)	
Uniforme Deportivo o sudadera:	1. Pantalón azul oscuro en tejido anti-fluido con aplique de tres líneas cortas diagonales en la pierna derecha de la rodilla hacia abajo. 2. Chaqueta con caperuza y cierre de cremallera, en tejido anti-fluido en color azul oscuro con la parte superior en vino-tinto. 3. Camiseta blanca tipo polo, pantalón color azul oscuro con franja vino-tinto a los costados. 4. Medias blancas. 5. Tenis blancos de amarrar con cordones blancos.
Delantal:	En color azul oscuro en material anti-fluido con aplique de colores.

1.7 El Servicio Social Escolar Obligatorio.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio –SSEO– es un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local (Ley 115 de 1994). Por tanto, se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad (artículo 204 ley 115/94)

<i>Requisitos para la prestación del Servicio Social Escolar Obligatorio</i>
Ser estudiante activo del grado décimo o undécimo del Colegio Colombia Viva I.E.D, estar autorizado por el área de Orientación, con la respectiva carta de presentación y carné, presentar autorización

escrita de los padres o acudientes para que el servicio sea prestado y cumplir con la normatividad legal vigente, **el manual de convivencia del Colegio** y el presente reglamento.

Durante la prestación del servicio social escolar obligatorio los estudiantes tendrán los mismos deberes y derechos de todo los estudiantes de la IED Colombia Viva.

Necesidades del servicio social escolar obligatorio

El servicio social obligatorio tendrá una duración de 120 horas y se prestará en la jornada contraria y atenderá los siguientes proyectos: (a) Programa de Alimentación Escolar (PAE), (b) Inclusión Escolar: acompañamiento en tareas y actividades de refuerzo escolar, (c) Primera Infancia (d) Apoyo en aula regular (e) Apoyo administrativo en las siguientes dependencias: Coordinaciones, Secretaría, Biblioteca, Jornada Extendida y Almacén.

Derechos y deberes de los padres de familia o acudientes:

<i>Derechos</i>	<i>Deberes</i>
(a) Recibir información oportuna respecto al SSEO (b) Ser informado de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento de su hijo(o) y/o acudido (c) Participar él o su familia cuando sea posible de los beneficios del SSEO	(a) Autorizar expresamente por escrito para que su hijo o acudido presenten en SSEO (b) Velar por el cumplimiento estricto de este reglamento y del manual de convivencia (c) Facilitar y suministrar oportunamente elementos y tiempos indispensables para el desarrollo normal del Servicio social estudiantil obligatorio de su hijo.

Evaluación:

El artículo 7° resolución 4210 de 1996 y el artículo 97 de la ley 115 de 1994 estipulan el carácter obligatorio del Servicio Social Estudiantil y los requisitos para ser reconocido:

- (a) Atender de manera eficiente las actividades del proyecto pedagógico asignado
- (b) Cumplir la intensidad horaria definida para el proyecto educativo institucional
- (c) Superar los logros determinados en el proyecto.

Certificación:

El área de orientación, expedirá la constancia de finalización satisfactoria del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, debidamente firmada para la cual se debe presentar el formato de control de horas debidamente diligenciado.

El estudiante no podrá prestar el Servicio Social Escolar Obligatorio si

- (1) No cumple el acuerdo de convivencia 4 seguridad y manejo emocional: cuidaré de mi cuerpo y el de los demás no portando armas, ni consumiendo o distribuyendo bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- (2) **No portar el uniforme** como está contemplado en el acuerdo de convivencia (1) Aseo y presentación personal.
- (3) Y presenta las situaciones contrarias de lo establecido en el manual de convivencia

Capítulo 2: Sistema de acciones formativas y reparativas.

El objetivo principal de la Institución Educativa Distrital Colombia Viva es la formación de personas autónomas que puedan ejercer su libertad. La libertad implica entender el uso de los derechos como a responder por sus obligaciones, pues se está preparando para una participación activamente de sociedad que lo podrá recompensar por su proceder o que le hará exigencia de sus responsabilidades. Por ese motivo se plantea un sistema de acciones formativas que permita el *aprendizaje de la convivencia, la resolución de conflictos y la aplicación de la justicia restaurativa.*

Logrando así configurar el perfil del Egresado de Colombia Viva desde tres dimensiones humanas: primera, la *habilidad de plantear y resolver problemas* en equipo a través de la construcción del conocimiento del entorno; segunda, la dimensión *socio-afectiva* o valorativa que le permitirá la interacción con otras personas, comunicándose en forma asertiva, ética y solidaria y la dimensión praxeológica o del actuar, por medio de la cual ejercerá en forma libre y autónoma su libre expresión y su juicio crítico.

El sistema de acciones formativas contempla varios aspectos: el debido proceso, la definición de infracciones y su clasificación de acuerdo a criterios establecidos por la ley a la luz de los acuerdos de convivencia, los procedimientos para resolver las infracciones y las instancias que los resolverán y el catálogo de acciones formativas o sancionatorias.

2.1 Definición y clasificación de las situaciones o infracciones.

Las faltas o infracciones son acciones u omisiones que van en contra de las normas establecidas en el presente Manual de Convivencia y afectan los procesos formativos de la Institución Educativa.

Tipos de Falta o Infracción
Falta tipo 1: Corresponden a <i>conflictos que no se manejan adecuadamente</i> , o situaciones esporádicas que <i>no generan daño al cuerpo o a la salud física, mental o psicológica</i> , pero inciden negativamente en el ambiente escolar.
Falta tipo 2: Son situaciones que <i>se repiten en forma sistemática</i> que no revisten las características de la comisión de un delito y que se caracterizan porque se presentan de manera repetida o sistemática a la vez que causan daño al cuerpo o a la salud <i>sin generar incapacidad</i> a los involucrados.
Falta tipo 3: Corresponden a este tipo las <i>situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos</i> contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV, del libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. Son situaciones que se pueden presentar entre compañeros estudiantes, de un estudiante a un administrativo, docente o directivo o de un docente, directivo o administrativo a un estudiante.
Comisión de delitos: La forma de actuar de la Institución Educativa Colombia Viva en el caso de la comisión de delitos se realiza de acuerdo al Código de Infancia y Adolescencia y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Si quien comete el delito es menor de 14 años se le impondrá medida de protección y se vinculará a procesos educativos con autoridad competente, <i>el adulto responsable del menor asume la responsabilidad penal correspondiente</i> , esta disposición también aplica para mayores de 14 años y menores de 18 años <i>con discapacidad psíquica o mental</i> . Para los

Tipos de Falta o Infracción
adolescentes entre 14 y 18 años el sistema de responsabilidad penal juvenil investiga y decide las acciones a seguir.

2.2 Tipificación de las situaciones o infracciones.

<i>Acuerdos de convivencia</i>	<i>Descripción de la situación o infracción</i>	<i>Tipo de Falta</i>
1. Presentación y Aseo: Cumplir con el uniforme de acuerdo al manual de convivencia.	1. Portar inadecuadamente el uniforme en el colegio, jornada extendida, el Proyecto UPZ 39, el SENA y actividades fuera del colegio. 2. No cumplir con normas de presentación y aseo personal.	Falta tipo1
	3. Reincidir en cometer alguna falta leve.	Falta tipo2
2. Administración del tiempo y horarios: Cumplir con los horarios establecidos por la institución	1. Faltar sin justificación al Colegio, jornada extendida, al Proyecto UPZ 39 o al SENA. 2. Llegar tarde al colegio, jornada extendida, los programas de la UPZ 39, o SENA. 3. Llegar tarde a clase, no entrar a clase o salir de clase sin autorización en el colegio, jornada extendida, el Proyecto UPZ 39 o SENA.	Falta tipo1
	4. Ausentarse sin permiso de la institución, de jornada completa, del Proyecto UPZ 39 o del SENA. 5. Salir o Ingresar por sitios diferentes a las puertas autorizadas del colegio, jornada extendida, del Proyecto UPZ 39 o SENA.	Falta tipo2
3. Relación con los otros Mantener una comunicación asertiva en la cual se genere respeto y tolerancia por el otro, donde cada actor presente propuestas adecuadas ante situaciones de conflicto mostrando coherencia entre lo que se dice y lo que se hace	1. Generar desorden o desaseo dentro o fuera del Colegio. 2. Realizar manifestaciones de afectividad no apropiadas en el colegio o fuera de él.	Falta tipo1
	3. Participar en actividades que pongan en riesgo su salud e integridad física o de algún integrante de la comunidad educativa. 4. Traer al colegio, jornada extendida, al proyecto UPZ 39 o al SENA en medio físico o electrónico pornografía o contenidos no apto para menores de edad. 5. Encubrir faltas de los compañeros, ser cómplice, interferir en las acciones que las comprueban. Crear falsa alarma, producir pánico colectivo.	Falta tipo2
	6. Participar en riñas o peleas dentro o fuera del colegio. 7. Agredir verbal o físicamente a cualquier integrante de la comunidad educativa ya sea directamente o a través de Internet o cualquier medio virtual, en el colegio, jornada extendida, el Proyecto UPZ 39 o el SENA. 8. Promover riñas, peleas o enfrentamientos entre compañeros o con personas ajenas a la comunidad educativa. 9. Cometer intencionalmente, actos en contra de la libertad, integridad y formación sexual de la persona. 10. La agresión, La intimidación, El acoso escolar y el ciberacoso. Intimidar, amenazar, maltratar, discriminar, atentar contra la dignidad, la honra y el buen nombre de algún integrante de la comunidad educativa usando para ello los sitios de chateo, redes sociales, correo electrónico, mensajes de voz y escritos vía celular, cartas, panfletos, pasquines de	Falta tipo3

Acuerdos de convivencia	Descripción de la situación o infracción	Tipo de Falta
	forma directa o por intermedio de otras personas. 11. Presuntas situaciones de incumplimiento, negligencia o abandono de las responsabilidades de las familias y personas cuidadoras	
	Delitos contra la integridad moral: injuria y calumnias . Delitos contra la libertad y el pudor sexuales: proxenetismo y violación.	Comisión de Delito
4. Seguridad y Manejo emocional Cuidaré de mi cuerpo y el de los demás no portando armas, ni consumiendo o distribuyendo bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas.	1. Vender artículos o comestibles dentro del Colegio. 2. Desperdiciar o hacer mal uso del refrigerio escolar.	Falta tipo1
	3. Reincidir en cometer alguna falta tipo 1	Falta tipo2
	4. Portar, traficar, consumir, inducir, invitar al consumo o vender: licor, cigarrillo o sustancias psicoactivas al interior del Colegio, jornada extendida, el Proyecto UPZ 39 o el SENA. 5. Consumir alcohol o sustancias psicoactivas dentro del colegio, jornada extendida, el Proyecto UPZ 39 o el SENA. 6. Presentarse con señales de consumo de alcohol o de sustancias psicoactivas al Colegio, jornada extendida, el Proyecto UPZ 39 o el SENA. 7. Ingresar, portar o utilizar armas o elementos contundentes o corto punzantes que pueden causar lesiones físicas a integrantes de la comunidad educativa. 8. Participar o ser cómplice, en hurtos, atracos, robos o extorsiones dentro o fuera de la institución.	Falta tipo3
	Delitos contra la vida y la integridad personal: abandono de menores y personas desvalidas, aborto y lesiones personales .	Comisión de delito
5. Cuidado de lo público Cuidar los bienes públicos como si fueran los de la casa. El que rompe o daña, paga o arregla. Se debe generar un paz y salvo cada año.	1. Escupir, manchar o rayar pupitres, tableros, paredes, pasamanos u otros espacios del Colegio, jornada extendida, del Proyecto UPZ 39 o SENA. 2. No cumplir con compromisos de reponer o pagar daños ocasionados a los bienes de la institución.	Falta tipo1
	3. Reincidir en cometer alguna falta tipo 1. 4. Cometer vandalismo contra elementos del colegio e intencionalmente destruir, incitar a otros a hacerlo.	Falta tipo2
	Delitos contra el patrimonio económico: hurto, extorsión, estafa, abuso de confianza, daño en bien ajeno .	Comisión de Delito
6. Participación y representación Participación consciente y activa en el gobierno escolar, apoyando y respetando las actividades y decisiones que tome.	1. No entregar las circulares, las citaciones o los comunicados a los Padres o acudientes. 2. Ocultar información a los padres o acudientes sobre sus procesos académico o de convivencia en el colegio, jornada extendida, el Proyecto UPZ 39 o SENA	Falta tipo1
	3. Reincidir en cometer alguna falta tipo 1	Falta tipo2
7. Transformación comunitaria Ser entes generadores de transformación de la comunidad de forma	1. No traer útiles y materiales necesarios para desarrollar las actividades académicas. No cumplir con el Servicio Social Escolar.	Falta tipo1
	2. Cometer fraude en las evaluaciones o trabajos escritos. Sustraer, alterar, adulterar, falsificar, destruir documentos del	Falta tipo2

Acuerdos de convivencia	Descripción de la situación o infracción	Tipo de Falta
solidaria y participativa.	colegio, notas, calificaciones u observaciones de los padres de familia. 3. Utilizar indebidamente el nombre del Colegio, jornada extendida, el Proyecto UPZ 39 o SENA, sus símbolos, imágenes de sus instalaciones, nombres e imágenes de un integrante de la comunidad, a través del internet en actividades no autorizadas por la institución educativa.	
	4. Reincidir en cometer alguna falta tipo 2	Falta tipo3

2.3 Procedimientos e Instancias para resolver las situaciones o infracciones

Procedimientos e Instancias según el Tipo de Falta o Infracción	
Falta tipo 1	Situaciones esporádicas que no generan daño al cuerpo o a la salud física, mental o psicológica. 1. Se debe reunir inmediatamente los involucrados, mediar pedagógicamente, fijar la solución, dejar constancia y hacer seguimiento 2. Serán atendidas por el <i>profesor que tuvo conocimiento de la falta o el Director de Grupo</i>, dejando constancia escrita en el <i>observador</i> del estudiante respaldado por las respectivas firmas.
Falta tipo 2	Situaciones que se repiten en forma sistemática, que causan daño al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad a los involucrados y que no revisten las características de la comisión de un delito. 1. Se debe garantizar la atención en salud, adoptar medidas de protección para los involucrados, informar a padres, generar espacio para la intervención de padres, determinar acciones restaurativas, informar al comité de convivencia, reportar el caso, dejar constancia y hacer seguimiento. 2. Serán atendidas por el <i>Director de Grupo</i> que dejara constancia escrita en el observador del estudiante respaldado por las respectivas firmas del procedimiento que consiste en: (a) Verificación de ocurrencia de la falta (b) Identificación de los responsables (c) Registro en el observador de la falta de los estudiantes.(d) Registro de los testimonios escritos de los implicados (e) Los estudiantes podrán solicitar la mediación del Consejo de Aula.(f) Si es necesario se remite el caso a Orientación.(g) Citación a padres o acudientes. (h) Firma de <i>compromiso de convivencia</i> en presencia de los mismos. 3. Si <i>no se presentan</i> los acudientes después de <i>tres citaciones</i> se configura una falta tipo 3 denominada “<i>presunto maltrato por incumplimiento de responsabilidades por parte de los adultos</i>”, que debe ser informada al Coordinador de Convivencia y ser remitida al Comité de Convivencia.
Falta tipo 3	<i>Situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos</i> contra la libertad, integridad y formación sexual y se pueden presentar entre compañeros estudiantes, <i>de un estudiante a un administrativo, docente o directivo o de un docente, directivo o administrativo a un estudiante.</i> 1. Se debe garantizar la atención en salud, adoptar medidas de protección para los involucrados, informar a padres, informar a la policía, citar comité de convivencia, determinar las medidas correspondientes, reportar el caso, dejar constancia y hacer seguimiento. 2. El procedimiento estará a cargo del Coordinación de Convivencia y consiste en: (a) Verificación de ocurrencia de la falta (b) Identificación de los responsables (c)

Procedimientos e Instancias según el Tipo de Falta o Infracción	
	Registro en el observador de la falta de los estudiantes (d) Registro de los testimonios escritos de los implicados (e) Recolección de pruebas (f) Citación inmediata de los acudientes (g) Remisión a Comité de Convivencia o a las autoridades competentes.
Comisión de delitos	El Coordinador de Convivencia se hará cargo y hará los reportes necesarios según los siguientes criterios: 1. Si quien el delinque es menor de 14 años se le impondrá medida de protección y se vinculará a procesos educativos con autoridad competente, <i>el adulto responsable del menor asume la responsabilidad penal correspondiente.</i> 2. Los mayores de 14 años y menores de 18 años con discapacidad psíquica o mental se le impondrá medida de protección y se vinculará a procesos educativos con autoridad competente <i>el adulto responsable del menor asume la responsabilidad penal correspondiente.</i> 3. Los adolescentes entre 14 y 18 años se entregan a la <i>policía de infancia y de adolescencia que inicia el trámite correspondiente para ingresar al sistema de responsabilidad penal juvenil que investiga y decide las acciones a seguir.</i> 4. Los mayores de 18 años asumen su responsabilidad ante la autoridad competente, es decir se entrega a la policía que inicia los trámites correspondientes

2.4 Acciones formativas, restaurativas y sancionatorias.

Acciones Formativas y Acciones Sancionatorias según el tipo de Falta	
Falta tipo 1	1. Acciones Formativas: 1.1. Llamado de atención escrita que constará en el observador del estudiante por parte del profesor que detectó la falta. 1.2. Presentación ante el Comité de Aula para su discusión y levantamiento de acta. 1.3 Llamado de atención escrito. Informar a los padres de familia. 2. Acciones restaurativas: 2.1 Revisión por el estudiante del mapa de convivencia. 2.2 Reflexión sobre la forma que afecta a los demás la situación presentada.
Falta tipo 2	El Coordinador de Convivencia determinara entre las acciones a seguir: 1. Acciones Formativas: 1.1 Jornada de reflexión que se desarrollará durante la jornada escolar en el colegio con el 1.2 acompañamiento de orientación que incluye lecturas de reflexión, elaboración de trabajos, responder preguntas, formalizar diálogos. 2. Acciones restaurativas: 2.1 Desarrollo de actividades de justicia reparativa para resarcir la falta. 2.2 Revisión por el estudiante del mapa de convivencia. 2.3 Reflexión sobre la forma que afecta a los demás la situación presentada. 3. Acciones Sancionatorias 3.1 Suspensión de actividad escolar presencial hasta por tres días, asignando un trabajo a desarrollar en casa bajo la tutoría de su acudiente. 3.2 En caso de vandalismo el acudiente deberá reponer o arreglar el bien afectado, sin perjuicio de las acciones legales como representante del menor de edad.
Falta tipo 3	El comité de de convivencia determina las acciones a seguir: 1. Acciones Formativas: 1.1. Remisión a entidades de apoyo psicológico y de apoyo en salud, el padre o acudientes debe presentar de soportes de las citas asignadas y cumplidas. 1.2 Jornada de reflexión que se desarrollará durante la jornada escolar en el colegio con el acompañamiento de orientación que incluye lecturas de reflexión, elaboración de trabajos, responder preguntas, formalizar diálogos. 2. Acciones restaurativas:

	<i>Acciones Formativas y Acciones Sancionatorias según el tipo de Falta</i>
	2.1 Desarrollo de actividades de justicia reparativa para resarcir la falta. 2.2 Revisión por el estudiante del mapa de convivencia. 2.3 Reflexión sobre la forma que afecta a los demás la situación presentada. 3. Acciones Sancionatorias: 3.1 <i>Firmar matrícula en observación</i> y compromiso de permanencia de última oportunidad. 3.2 <i>Suspensión de toda actividad escolar</i> dentro del colegio, de uno a cinco días hábiles, con trabajo pedagógico convivencial y elaboración de trabajos académicos bajo la tutoría de sus padres o acudientes que le permitirá reflexionar sobre su mal comportamiento y asumir actitudes y acciones de cambio. 3.3 <i>Escolarización Restringida</i>: El estudiante será apartado presencialmente de las aulas de clase en un periodo definido no mayor a 20 días, donde el estudiante debe recibir apoyo externo especializado con el seguimiento del colegio. Durante ese tiempo la Coordinación Académica entregará un programa para desarrollar en el hogar y que fija los logros, actividades por área y un cronograma para la asesoría y entrega de trabajos y evaluaciones por parte de cada docente. 3.4 <i>Cambio inmediato de ambiente escolar</i>. El comité de convivencia solicitará a los acudientes del estudiante en conflicto la reubicación del escolar en otra institución educativa, medida que se adopta para garantizar el derecho a la educación. 3.5 <i>Perdida del cupo</i> para el año siguiente. 3.6 <i>Cancelación inmediata de la matrícula</i>: En caso extremo el Comité Escolar de Convivencia recomendará al Consejo Directivo la cancelación inmediata del cupo en la institución, teniendo en cuenta que prima el bien común sobre el particular. 3.7 <i>Exclusión de ceremonia de proclamación de bachilleres</i>: En casos en los que el estudiante en conflicto sea de grado once y dependiendo de la gravedad de la falta cometida, el Comité de convivencia solicitará la exclusión de ceremonia a la Comisión de evaluación de grado 11 de ese año.
<i>Comisión de delitos</i>	Para los delitos cometidos por estudiantes de la Institución Educativa Distrital Colombia Viva, el Coordinador de Convivencia les impondrá medida de protección: 1. Los menores de 14 años o los mayores de 14 años y menores de 18 años con discapacidad psíquica o mental se vincularán a procesos educativos con autoridad competente y el adulto responsable. 2. Los adolescentes entre 14 y 18 años se entregan a la <i>policía de infancia y de adolescencia</i>. 3. Los mayores de 18 años se entregarán a la policía.

Capítulo 3. Organización Académica

3.1 Enfoque histórico cultural de la IED Colombia Viva:

El **enfoque pedagógico histórico cultural** pretende formar personas para una sociedad concreta, recurriendo a los atributos formativos de la enseñanza, al carácter activo del aprendizaje, a la construcción de la realidad y al desarrollo de las capacidades humanas.

Se entiende que el niño en su desarrollo asimila la experiencia histórica de la sociedad en que vive. Se concibe que la interacción social del niño con sus semejantes influye en su desarrollo. Para lo cual se realizan acciones concretas con otras personas y objetos externos, que se interiorizan emergiendo como operaciones mentales.

3.2 Unidades de Planeación

Para hacer posible el enfoque la institución optó por un sistema de planeación trimestral, el cual tiene como centro de su desarrollo de la oralidad, lectura y escritura “OLE” y un proceso de pensamiento que debe ser definido y trabajado desde la unidad.

Cada maestro o maestra define un eje que articule el desarrollo de su unidad que contiene tema, problema y actividad, la articulación de todos los ejes deben permitir la construcción de unas preguntas orientadoras y de unas competencias a alcanzar. Una vez definido lo anterior, se proponen los temas que serán abordados como pretextos para el desarrollo de la unidad. Ese trabajo se recoge en un producto, que es el elemento tangible que permite ver los aprendizajes alcanzados por los estudiantes y el grado de cumplimiento de las competencias propuestas. Las unidades de planeación tienen como fundamento la propuesta curricular de cada área y son un elemento clave que visibiliza la apropiación y desarrollo del enfoque pedagógico de la Institución. Desde el año 2020 se desarrolló el mapa académico define el trabajo interdisciplinario a desarrollar por grados a lo largo del año.

3.3 El debido proceso académico y la ruta académica

Los procesos académicos tendrán una ruta que establece el acompañamiento de profesores, orientadores, coordinadores y padres de familia en la formación de los estudiantes de acuerdo con el Mapa Académico, garantizando el debido proceso académico que conlleva los siguientes pasos.

<i>Situación</i>	<i>Actividad</i>
1. El estudiante presenta una brecha entre el desempeño académico alcanzado y el desempeño académico establecido en el mapa académico de la Institución.	El estudiante toma nota en el observador y en la cartilla de las estrategias establecidas en conjunto con los docentes para superar las deficiencias académicas. Los padres o acudientes avalarán las estrategias mediante firma en el observador.
2. El estudiante no supera las diferencias entre el desempeño académico propuesto y el desempeño académico presentado.	Puesto que las deficiencias detectadas no se superan, el profesor director de curso cita a los padres o acudientes para negociar acuerdos de apoyo al estudiante los cuales se consignarán y firmarán en el observador del estudiante
3. El estudiante no logra superar las diferencias entre el desempeño académico esperado y el desempeño académico presentado.	El profesor deja constancia en el observador del estudiante y remite por escrito las situación a orientación para determinar: (1) El estudiante no presenta condiciones que impidan su

<i>Situación</i>	<i>Actividad</i>
	adecuado desempeño académico o (2) Se requiere el apoyo de entidades externas para verificar si tiene necesidades educativas transitorias (NET) o necesidades educativas permanentes (NEP).
4.1. Si el estudiante no presenta situaciones que impidan su desempeño académico.	Se remite el estudiante con el Coordinador Académico para establecer acuerdos de apoyo conjuntos entre padres o acudientes y estudiante.
4.2. Si el estudiante presenta dificultades que requiere la evaluación de entidades externas	Se remite a las entidades requeridas y se realiza el seguimiento pertinente o se remite a la docente de inclusión de acuerdo a sus necesidades educativas, informando al director del curso y al coordinador académico.
5. El estudiante no supera la brecha entre los desempeños esperado y presentado a causa del incumplimiento de los acuerdos de apoyo con padres o acudientes.	El coordinador Académico convocará al Comité de Academia a padres o acudientes del estudiante, el estudiante, los profesores de sus asignaturas, representantes de padres y estudiantes y orientación.

3.4 Mapa Académico del primer trimestre

<i>Curso</i>	<i>Hilo conductor</i>	<i>T.</i>	<i>Tema</i>	<i>Oralidad, lectura y escritura (OLE)</i>	<i>Proceso de Pensamiento</i>	<i>Producto</i>
Jardín	Exploradores	1	comienza la aventura (identidad y ambiente escolar)	relatos de experiencia de los niños (rondas rimas y canciones)	observación	muestras de expresiones artísticas
Transición	intereses y necesidades de los niños (familia)	1	adaptación y reconocimiento de sí mismo	lectura de imagen y relatos	observación, clasificación y comparación.	muestra artística
100	intereses y necesidades de los niños (familia)	1	canti - cuento	descripción	observación	juego de roles y personificación
200	intereses y necesidades de los niños (familia)	1	cancionero	construcción de textos	observación, clasificación, comparación y secuenciación	galería de personajes y canciones
300	intereses y necesidades de los niños (familia)	1	rimas, coplas y trabalenguas	construcción de textos (párrafos) (lectura en voz alta)	análisis, secuenciación e interpretación	festival
400	intereses y necesidades de los niños (familia)	1	poesía	construcción de textos (coplas ,rimas, trabalenguas)	interpretación y representación	recital de poesía
500	intereses y necesidades de los niños (familia)	1	cuentos en y de familia	construcción de estrofas (versos, prosa) (lectura en voz alta)	interpretación y representación (esquemas mentales)	descripción y caracterización de personajes
600	entorno y sociedad	1	alimentación	narración (secuenciación) y mapa mental	interpretación	feria de la comunicación.
700	sociedad y ambiente	1	tradición y ciencia	narración (descripción) y paralelo gráfico	interpretación	
800	sociedad y	1	Los	foro,	argumentación	

Curso	Hilo conductor	T.	Tema	Oralidad, lectura y escritura (OLE)	Proceso de Pensamiento	Producto
	conocimiento		sistemas	la noticia.	(síntesis)	
900	sociedad y autoconocimiento	1	la comunicación	esquemas mentales argumentativos debate (premisas y conclusiones)	argumentación (inducción y deducción)	debates de aula
1000	identidad liderazgo y reconocimiento	1	líderes transformando la sociedad	novelas y artículos científicos	proposición (comparación y asociación)	infografía. (v heurística y relato biográfico)
1100	identidad liderazgo y auto-reconocimiento	1	¿existen los jóvenes? (juventud y sociedad)	lectura de ensayos (estructura) y reseñas.	proposición (inferir, analizar)	reseñas sobre ensayos.

3.5 Mapa académico del segundo trimestre

Curso	Hilo conductor	T.	Tema	Oralidad, lectura y escritura (OLE)	Proceso de Pensamiento	Producto
Jardín	Exploradores	2	medio ambiente y familia	lectura imagen, textos, rondas y canciones	observación y clasificación	construcción ronda o cuento grupal
Transición	intereses y necesidades de los niños (familia)	2	reconocimiento de lo otro y del otro	lectura de imagen y relatos	observación y clasificación (descripción)	encuentro con las palabras
100	intereses y necesidades de los niños (familia)	2	me identifico con, hago parte de, estoy con	descripción (oral y escrita)	observación y clasificación	adivina quién soy yo
200	intereses y necesidades de los niños (familia)	2	la ciudad que habito	construcción de textos (párrafos) (lectura en voz alta)	análisis, secuenciación e interpretación	rincón literario (encuentro de lectores y escritores)
300	intereses y necesidades de los niños (familia)	2	la región (cundi-boyacense)	construcción de textos (párrafos) (lectura en voz alta)	análisis, secuenciación e interpretación	diorama y exposición artística
400	intereses y necesidades de los niños (familia)	2	Colombia y sus regiones	lectura de estrofas (versos, prosa) (lectura en voz alta)	interpretación y representación	presentación de poetas (lo que le gusto, lo que le llamo la atención)
500	intereses y necesidades de los niños (familia)	2	Colombia y su cultura	lectura de crónicas e historias de familia y objetos	interpretación y representación (esquemas mentales)	familia y talentos (proyecto de vida)
600	entorno y sociedad	2	¿ser o no ser ecológico? una opción de supervivencia	narración y mapa mental (esquema de lectura)	interpretación	reporte (oral, fotográfico o escrito) sobre una acción ecológica (de sí mismo, del otro y del contexto)
700	sociedad y ambiente	2	sociedad y humanidad: futuros posibles	narración y diseño de preguntas.	interpretación esquematizar	infografía: literaria o científica

<i>Curso</i>	<i>Hilo conductor</i>	<i>T.</i>	<i>Tema</i>	<i>Oralidad, lectura y escritura (OLE)</i>	<i>Proceso de Pensamiento</i>	<i>Producto</i>
800	sociedad y conocimiento	2	ciudad y ambiente	el artículo (mapa conceptual o mentefacto)	argumentación (secuenciación)	figura informativa
900	sociedad y autoconocimiento	2	libertad de expresión	mapas mentales argumentativos debate	argumentación (premisas y conclusiones)	foro juventud y emprendimiento – torneo de ajedrez
1000	identidad liderazgo y reconocimiento	2	identidad latinoamericana	discurso y oratoria	proposición (inferir, sintetizar)	
1100	identidad liderazgo y auto-reconocimiento	2	talentos transformadores de la comunidad	redacción de plan de acción personal y social	proposición proyectar, evaluar articular	

3.6 Mapa académico del tercer trimestre

<i>Curso</i>	<i>Hilo conductor</i>	<i>T.</i>	<i>Tema</i>	<i>Oralidad, lectura y escritura (OLE)</i>	<i>Proceso de Pensamiento</i>	<i>Producto</i>
Jardín	Exploradores	3	soy parte de una comunidad	expresión y representación grafica	observación, clasificación y comparación.	muestra final (según criterio del maestro).
Transición	intereses y necesidades de los niños (familia)	3	mi comunidad	expresión y representación grafica	observación, clasificación, comparación y secuenciación	tertulia
100	intereses y necesidades de los niños (familia)	3	construyen do mis primeros textos	descripción oral y escrita	observación, clasificación, comparación y secuenciación	exposición exposición
200	intereses y necesidades de los niños (familia)	3	pienso, hablo, escribo	construcción de textos (párrafos) (lectura en voz alta)	análisis, secuenciación e interpretación	
300	intereses y necesidades de los niños (familia)	3	pequeños grandes escritores	construcción de textos (coplas, rimas, trabalenguas)	interpretación y representación	
400	intereses y necesidades de los niños (familia)	3	nace un poeta	construcción de estrofas (versos, prosa) (lectura en voz alta)	interpretación y representación (esquemas mentales)	exposición (tertulia poetas)
500	intereses y necesidades de los niños (familia)	3	tras bambalinas construyen do un cuento guion y escenografía	lectura de crónicas e historias de familia y objetos	interpretación y representación (esquemas mentales)	exposición (puesta en escena)
600	entorno y sociedad	3	sustentable o sostenible	narración diario (cuaderno viajero)	interpretación	cuaderno viajero del curso (construcción conjunta)
700	sociedad y ambiente	3	huella ecológica	encuestas, organización e interpretación gráfica	análisis	exposición resultados gráficos
800	sociedad y conocimiento	3	política ambiental	el informe	clasificación y categorización	periódico mural y/o digital

<i>Curso</i>	<i>Hilo conductor</i>	<i>T.</i>	<i>Tema</i>	<i>Oralidad, lectura y escritura (OLE)</i>	<i>Proceso de Pensamiento</i>	<i>Producto</i>
900	sociedad y autoconocimiento	3	ética de la comunicación	reportaje	argumentación (comparación y asociación)	video reportaje
1000	identidad liderazgo y reconocimiento	3	identidad nacional	la reseña crítica	proposición (inferir, analizar)	muestra artística
1100	identidad liderazgo y auto-reconocimiento	3	jóvenes y emprendimiento	el informe	proposición (evaluación)	Muestra empresarial

3.7 Educación Media en la IED Colombia Viva.

En la Institución Educativa Distrital Colombia Viva se realiza Educación Formal, de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de la Educación, en una secuencia regular de ciclos, de acuerdo al currículo de la institución, para obtener el título de Bachiller.

La educación media comprende los grados décimo y undécimo. Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

En Abril de 2018 se retomó el proceso de construcción del énfasis de la Educación Media del Colegio, para lo cual se exploró la posibilidad de establecer un énfasis en educación ambiental con el equipo docente, mediante unas preguntas orientadoras que apuntaban al uso pedagógico de la situación de la Quebrada Chiguaza, la problematización de su contaminación y la posibilidad de construir soluciones tecnológicas y sociales con la participación de la comunidad. De allí surgieron varias inquietudes relacionadas con procesos que se habían iniciado con anterioridad con la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Universitaria Monserrate, los cuales no se pudieron concretar por cambios de las políticas educativas en relación a la articulación y el fortalecimiento de la educación media en la Secretaría de Educación a comienzos de 2016.

La sistematización de las respuestas dejó entrever que es habitual la separación de las disciplinas en compartimientos cerrados e independientes, pues la mayor parte de los docentes insinuó que el problema ambiental correspondía a la esfera del área de ciencias naturales que maneja el *Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) Institucional*.

Se encontró que mientras que dos de cada diez estudiantes sufre algún tipo de maltrato, *ocho de cada diez son bien tratados en sus hogares*. Uno de cada diez estudiantes de la Institución no comparte tiempo suficiente con sus padres o acudientes para establecer vínculos afectivos, mientras que *nueve de cada diez sienten que comparten y construyen vínculos afectivos con sus padres o acudientes*. También se pudo concluir que en los hogares de seis de cada diez niños no se practica la lectura mientras que *cuatro de cada diez hacen lectura de libros, revistas o periódicos en casa*.

Por lo tanto el Énfasis de la Institución Educativa Distrital Colombia Viva aún se encuentra en construcción, puesto que se está realizando la fase exploratoria de las necesidades de los niños y niñas de la comunidad Escolar.

3.8 Proyecto de circulación Estudiantil UPZ 39

En razón que la IED Colombia Viva aún no cuenta con énfasis definido se solicitó la vinculación al Proyecto de circulación estudiantil interinstitucional UPZ 39 previas discusiones en el Consejo Académico, el Consejo Directivo y la presentación a los padres de Familia.

El Proyecto UPZ 39 permite la *Circulación estudiantil Interinstitucional* potenciando la oferta académica y técnica en los énfasis en educación media a los estudiantes de los grados décimo y undécimo que ofrecen las Instituciones Educativas Distritales Manuel del Socorro Rodríguez, Quiroga Alianza, Antonio Baraya, República de Estados Unidos de América, Rafael Delgado Salguero, El Libertador y Colombia Viva.

La oferta académica comprende instituciones de Educación Superior articuladas con los colegios del Proyecto y oferta propia de los Colegios. La oferta técnica corresponde al Sena.

El Proyecto UPZ 39 permite que sus estudiantes sean beneficiarios de las ofertas para educación media de los colegios que la componen, participando en sus proyectos, programas y eventos.

3.9 Vinculación y permanencia en el Proyecto UPZ 39 y SENA

Los colegios que ofrecen los programas del Proyecto de circulación estudiantil interinstitucional UPZ 39 se encuentran en Jornada Única, por lo tanto los programas que ofrecen se realizan en la tarde, por ese motivo los estudiantes de la Jornada de la Mañana participarán del mismo.

Por ese motivo, los estudiantes de la Jornada de la Tarde contarán con la oferta de programas SENA, que se ofrecerán en las instalaciones del colegio en horas de la mañana.

Sin embargo, todos los estudiantes participarán del proceso de exploración vocacional, centros de interés y del acompañamiento en el transcurso del año académico en actividades de orientación profesional, así como la encuesta de orientación vocacional que permite descubrir en los estudiantes habilidades, intereses, valores, motivaciones, capacidad de trabajo y limitaciones para así mismo brindarles una opción de vida profesional.

Capítulo 4: Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SEPE).

El sistema de evaluación de los estudiantes (SEPE) es uno de los componentes del Sistema Institucional de Evaluación (SIE), dedicado exclusivamente a definir *los criterios* de forma y fondo *de la evaluación y promoción de los estudiantes*.

El sistema de promoción y evaluación de los estudiantes de la IED Colombia Viva, favorece los aprendizajes y la promoción continua, por eso se considera la evaluación procesual, permanente y articulada, que fomenta el alcance de los logros propuestos a nivel institucional en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El sistema servirá para evaluar las áreas obligatorias y fundamentales de *Educación Básica*, que comprende cinco grados de primaria y cuatro grados de secundaria, y de *Educación Media*, que comprende dos grados, en los términos definidos por Ley General de la Educación. El sistema exigirá a las áreas la definición criterios de evaluación acordes con los planteamientos del enfoque pedagógico, el desarrollo el pensamiento crítico en los estudiantes y la coherencia de las prácticas pedagógicas al interior de las aulas.

Las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica son: (1) Ciencias naturales y educación ambiental. (2) Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. (3) Educación artística y cultural. (4) Educación ética y en valores humanos. (5) Educación física, recreación y deportes. (6) Educación religiosa. (7) Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. (8) Matemáticas y (9) Tecnología e informática. Las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Media son las *mismas áreas* de la educación básica *en un nivel más avanzado*, además de las (10) Ciencias políticas y económicas, (12) Filosofía y las áreas de la (13) Educación Media de la Institución o las del Proyecto UPZ 39.

<i>Áreas Obligatorias y fundamentales</i>	<i>Educación Básica Primaria</i>	<i>Educación Básica Secundaria</i>	<i>Educación Media</i>
	<i>Grado 1° a 5°</i>	<i>Grado 6° a 9°</i>	<i>Grado 10° a 11°</i>
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Si	Si	Si
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Si	Si	Si
Educación Artística y Cultural	Si	Si	Si
Educación ética y Valores Humanos	Si	Si	Si
Educación física, recreación y deportes	Si	Si	Si
Educación Religiosa	Si	Si	Si
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	Si	Si	Si
Matemáticas	Si	Si	Si
Tecnología e informática	Si	Si	Si
Ciencias Políticas y Económicas			Si
Filosofía			Si
Énfasis en Media o Proyecto UPZ 39			Si

La educación preescolar que corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, no se evaluarán de acuerdo a este sistema.

4.1 Escala de valoración.

El sistema de valoración del Colegio se realizará en forma cualitativa tal como lo establece el decreto 1290 de 2009, sin embargo para facilitar el cálculo de la forma como se valoran las evidencias que los estudiantes han desarrollado las competencias esperadas se establece una valoración cuantitativa equivalente que, se espera, ofrezca mayor información a padres, acudientes y estudiantes para enfocar su apoyo en los procesos de aprendizaje, tal como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Equivalencias entre las valoraciones establecidas por el decreto 1290 de 2009 y las valoraciones cuantitativas desarrolladas por los profesores de la IED Colombia Viva

Valoración según decreto 1290 de 2009	Valoración Cuantitativa IED Colombia Viva	
	Desde	Hasta
Desempeño Superior	4,6	5,0
Desempeño Alto	4,0	4,5
Desempeño básico	3,0	3,9
Desempeño bajo	1,0	2,9

Los estudiantes vinculados a los programas del Sena y de la UPZ 39 tendrán otra tabla de equivalencias de acuerdo al nivel de exigencia en la formación en educación media.

Tabla 2. Equivalencias entre las valoraciones establecidas por el decreto 1290 de 2009 y las valoraciones cuantitativas desarrolladas por los profesores del Sena y el Proyecto UPZ39

Valoración según decreto 1290 de 2009	Valoración Cuantitativa Sena y UPZ 39	
	Desde	Hasta
Desempeño Superior	4,6	5,0
Desempeño Alto	4,0	4,5
Desempeño básico	3,5	3,9
Desempeño bajo	1,0	3,4

La IED Colombia Viva realizará los reportes de valoración del desarrollo de las competencias de los estudiantes tres veces al año y la valoración final será el promedio de las tres valoraciones de tal forma que cada trimestre tendrá el mismo valor para definir la promoción de los estudiantes.

Teniendo en cuenta que, en cada año lectivo, en los programas de SENA y UPZ39 se emiten cuatro notas en forma bimestral mientras que en la IED Colombia Viva se realizan tres reportes de notas de manera trimestral, por parte de la IED Colombia Viva se realizará la conversión de manera tal que la nota del tercer reporte del Colegio corresponderá al promedio de la la tercera y cuarta calificación del SENA y la UPZ 39.

4.2 Jornada Completa o Tiempo Escolar Complementario.

La Jornada completa promueve oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de ambientes innovadores. Fomenta el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares orientadas al aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes cuyos focos son: la ciencia, la recreación, la cultura y el deporte.

Los grados de Educación básica primaria y secundaria tendrán actividades de Jornada Extendida Obligatoria, por lo tanto el 10% de las notas para las áreas de Educación Física, Artes, Ciencias Naturales, Tecnología e Informática y Matemáticas, corresponderá a la nota que se emita en las actividades de Jornada Extendida.

<i>Áreas Obligatorias y fundamentales</i>	<i>Porcentaje Notas Aula</i>	<i>Porcentaje Notas Jornada Extendida</i>
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	90%	10%
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	100%	
Educación Artística y Cultural	90%	10%
Educación ética y Valores Humanos	100%	
Educación física, recreación y deportes	90%	10%
Educación Religiosa	100%	
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	100%	
Matemáticas	90%	10%
Tecnología e informática	90%	10%

En la Educación Preescolar o primera infancia la valoración será cualitativa, los padres recibirán un informe cualitativo con procesos descriptivos.

4.3: La promoción de los estudiantes.

La promoción de un estudiante al finalizar el año, se efectuará cuando, se cumplan los siguientes criterios:

- (a) En cada una de las áreas obligatorias y fundamentales de la ley General de Educación el estudiante obtiene Desempeño Básico, es decir una valoración mayor o igual a 3,0.
- (b) En un área el estudiante ha mostrado un Desempeño Bajo, es decir una valoración mayor o igual a 1,0 y menor o igual a 2,9, mientras que en las otras áreas ha demostrado tener Desempeños Alto o Superior.
- (c) La asistencia del estudiante a todas las actividades programadas por la institución fue mayor o igual al 80%.

Si el estudiante reprueba la misma Área fundamental y obligatoria durante dos años consecutivos será promovido al siguiente grado, pero no podrá continuar en la Institución Educativa Distrital Colombia Viva.

En los grados primero a tercero se tendrán en cuenta los procesos de pensamiento lógico y pensamiento comunicativo, como áreas separadas: español y matemáticas serán las áreas que definan la promoción.

Todas las áreas deben ser trabajadas de manera articulada con estos procesos para alcanzar los niveles esperados y favorecer la promoción de los estudiantes.

Los estudiantes de educación Media que se encuentren matriculados en el SENA o alguno de los programas del Proyecto UPZ 39 deberán cumplir con los requisitos de la IED Colombia Viva, además de los requisitos exigidos por el SENA o los exigidos por el programa del Proyecto UPZ 39 en los que se encuentren inscritos.

Por otra parte los estudiantes de educación Media que no se puedan matricular en los programas de SENA o del proyecto UPZ 39, se deben vincular cada trimestre a un programa de educación no formal virtual o presencial y certificar ciento treinta y cinco (135) horas de formación. Por tanto, deben cumplir con los requisitos de la IED Colombia Viva y los requisitos exigidos por cada uno de los tres programas de educación no formal a los que se inscriba.

4.4 Necesidades educativas transitorias (NET) o permanentes (NEP).

La institución reconoce a los estudiantes con Necesidades educativas transitorias o Permanentes, para ello se hará necesario el siguiente procedimiento:

1. Diagnóstico elaborado por una EPS, especificando el tipo de necesidad.
2. Presentación del diagnóstico por parte de los padres a la Docente de apoyo.
3. Presentación del diagnóstico por parte de la Docente de apoyo al Consejo Académico.

Para los estudiantes diagnosticados por EPS como NET o NEP, deberá haber acompañamiento familiar y evaluación de avances por docente de apoyo, serán promovidos previa revisión de los acompañamientos familiares y cumplimiento de acuerdos.

Como parte del reconocimiento de sus necesidades transitorias o permanentes, la institución contará con un boletín diferenciado, que permita a los padres y al estudiante reconocer sus avances y las estrategias utilizadas para favorecerlo, así como algunas recomendaciones de trabajo para los padres. Este boletín al final del año deberá contemplar las valoraciones cualitativas, que favorezcan la continuidad de los estudiantes dentro del sistema educativo.

El Consejo académico revisará las situaciones específicas de estudiantes con afecciones particulares o catastróficas, así como los estudiantes en situación de embarazo temprano.

4.5 Comisiones de evaluación y promoción.

Las comisiones de evaluación se realizarán por grupos de grados así: Preescolar; 1° a 3°; 4° y 5°; 6° y 7°; 8° y 9°; 10° y 11°. Los maestros que no son Directores de Curso se ubicarán en donde tengan mayor asignación académica o mayor dificultad de enseñanza. La comisión sesionará antes de cada una de las entregas de informe cualitativo y de entrega de boletines cuantitativos, para desde allí plantear estrategias de mejoramiento y acompañamiento a quienes presenten dificultades y fortalezas en sus procesos. Cuando haya necesidad la comisión podrá solicitar a los maestros la presentación un informe especial.

Las comisiones de evaluación estarán integradas por los docentes directores de curso de cada grado, Orientación, docente de Apoyo, Coordinación de Convivencia y Coordinación Académica

Las comisiones de promoción realizarán solo al final del año, y estarán integradas por todos los maestros de los respectivos grados. Su función será la de avalar la promoción de los estudiantes previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ella.

Cuando la promoción tenga incluida una ceremonia de grado o certificación, la comisión de promoción definirá la participación de los estudiantes en ella, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por el comité de convivencia.

Los estudiantes de grado once que reprueben un área se graduarán por ventanilla.

4.6 Reinicio de grado escolar.

El reinicio de un grado escolar se efectuará cuando el estudiante muestre Desempeño Bajo en dos o más áreas Obligatorias y Fundamentales.

Las comisiones de promoción sesionarán al finalizar el año escolar y estarán integradas por todos los maestros que trabajen en los grupos de esa comisión, un representante del equipo de orientación, un representante de jornada extendida y un representante del equipo directivo, son los encargados de definir la promoción de los estudiantes, previo cumplimiento de los requisitos.

4.7 Actividades de mejoramiento académico.

El estudiante debe presentar actividades de mejoramiento académico durante el desarrollo de cada uno de los trimestres.

Las estrategias de mejoramiento y acompañamiento se plantean para todos los estudiantes que presenten dificultades o fortalezas y deben ser consignadas en este manual.

4.8 Comité de Academia.

Como complemento de las estrategias de mejoramiento, cualquier estudiante que haya cumplido los procesos de la ruta académica podrá ser remitido al Comité de Academia por la coordinación académica.

El comité de academia será citado por la Coordinación Académica y será presidido por la rectoría, a este deberán asistir: el estudiante, los padres o acudientes del estudiante, los profesores de sus asignaturas, representantes de padres y estudiantes y orientación.

El Comité de academia tiene como finalidad analizar la situación académica del estudiante, después de escucharlo a él y a su acudiente, así como a las distintas instancias que hayan acompañado el proceso para definir compromisos y estrategias que favorezcan el mejor desempeño del estudiante, se entiende así que es una instancia formativa y no sancionatoria.

Los incumplimientos de los compromisos por parte del estudiante significarán la continuidad y cumplimiento de la ruta académica completa, con lo cual la comisión de promoción podrá tomar la decisión del reinicio del año escolar si cumple con los requisitos para ello.

En caso de que el incumplimiento sea por parte de la familia la situación será llevada al comité de convivencia por “presunto maltrato infantil por incumplimiento de las obligaciones de los adultos”.

4.9 Promoción anticipada.

Al iniciar el año escolar cualquier estudiante a través de su acudiente podrá solicitar la promoción anticipada, para ello deberá radicar una carta dirigida a Consejo Académico solicitando este proceso. La solicitud deberá hacerse en las dos primeras semanas después de iniciado el año escolar.

Para ser promovido de manera anticipada el estudiante deberá haber mostrado Desempeños Altos y Desempeños Superiores en el primer informe cualitativo y no presentar problemas convivenciales. El cumplimiento de los requisitos será verificado en Consejo Académico en una sesión extraordinaria y con ese único fin y se comunicará la aceptación al acudiente en la primera entrega de informe cualitativo.

4.10 Periodicidad de los informes de los estudiantes.

Los informes de desempeño académico y convivencial se entregarán a los padres de familia de dos maneras: Uno cualitativo que ocurrirá en la mitad de cada trimestre y uno cuantitativo que ocurrirá al terminar cada trimestre. Lo anterior supone la entrega de seis informes que busquen mantener a los padres comunicados y enterados de los avances y desempeños de sus hijos. Los directores de grupo harán una semana antes un informe de evaluación de la convivencia del grupo a la luz de los acuerdos básicos de convivencia establecidos por el grupo.

4.11 Estímulos académicos.

Los estudiantes que obtengan altos desempeños académicos y convivenciales podrán recibir los siguientes estímulos:

Mención de honor al finalizar el año el año escolar, que se entregarán públicamente en las ceremonias de Clausura, Certificación o Graduación, según corresponda. La mención de honor será adjudicada a los estudiantes que muestren esfuerzos sobresalientes en los aspectos de Excelencia Académica, Superación personal y Valores y convivencia, los cuales serán definidos por la Comisión de Promoción.

Mención en las Izadas de Bandera. De acuerdo a los criterios de los organizadores de la izada de bandera, se determinará quienes izarán el pabellón nacional, la elección debe ser realizada por el Director de curso y el respectivo curso.

Representar la Institución Educativa Distrital Colombia Viva en eventos Interinstitucionales externos: Los estudiantes, en virtud de sus buenos desempeños académicos y convivenciales, podrán ser seleccionados para representar a la institución en eventos fuera de ella.

Participación en ceremonias de grado o de certificación: Los estudiantes, en virtud de sus buenos desempeños académicos y convivenciales, podrán ser incluidos en las respectivas ceremonias de grado o certificación que ofrece la institución. Estas decisiones serán tomadas por las comisiones de promoción de los grados 5°, 9° y 11°.

Anexo 1: Talleres para padres, madres o acudientes

Los *padres o acudientes* deben: dar a los niños de un *ambiente de confianza y amor* en el hogar, participar en la promoción de la *convivencia escolar* y participar en la promoción de la *vida saludable*. Acompañar a sus hijos en los procesos pedagógicos. Compartir *tiempo libre* con sus hijos y cumplir con lo establecido en el manual de convivencia, así como acompañarlos cuando incumplan las normas establecidas. En ese sentido se deben desarrollar los Acuerdos de Convivencia de dentro del ciclo en que se encuentren sus hijos, señalando las reflexiones acerca del acuerdo y las preguntas orientadoras, concluyendo con compromisos que asumirán los padres, madres o acudientes.

Taller 1 Padres, madres o acudientes: Acuerdos de Convivencia: Horarios, relación con los otros , manejo emocional Reflexionar junto con los padres, madres o acudientes sobre la necesidad de proporcionar un ambiente de amor y confianza a los niños, niñas y adolescentes, mediante el cumplimiento de los acuerdos de convivencia 2, 3 y 4.
2. Administración del tiempo y horarios: Cumplir con los horarios establecidos por la institución
Preguntas Orientadoras: ¿A qué hora sale el niño de la casa para ir al colegio? ¿A qué hora se levanta para alistarse y salir a estudiar? ¿Deja preparados los cuadernos desde el día anterior? ¿Por qué motivos se debería promover la participación de los estudiantes en la jornada extendida? ¿Se podría aprender algún método de estudio para compartirlo con los niños? ¿Se podría elaborar un horario que contemple las actividades diarias en casa, además de las clases en el colegio? ¿A qué hora de los niños se acuestan a dormir? ¿En qué lugar de la casa estudian los niños? ¿Hay silencio en el lugar donde estudian los niños? ¿Hay televisor, equipo de sonido? ¿Cree que el estudio mejora condiciones de vida? ¿Cree que los niños deben esforzarse por ser los mejores?
Acuerdo 3. Relación con los otros: Mantener una comunicación asertiva en la cual se genere respeto y tolerancia por el otro, donde cada actor presente propuestas adecuadas ante situaciones de conflicto mostrando coherencia entre lo que se dice y lo que se hace
Preguntas Orientadoras: ¿Cuántas veces al día abraza a sus hijos? ¿Cada cuánto le dice palabras cariñosas? ¿Lee con los hijos 10 minutos todos los días? ¿Es posible regalar buenas lecturas a los hijos? ¿es posible dar buenos consejos? ¿Cuántas palabras nuevas diferentes a las groserías se pueden enseñar al día?
Acuerdo 4. Seguridad y Manejo emocional: Cuidaré de mi cuerpo, mi mente y mis emociones, contribuyendo al cuidado de los demás. No portaré armas; no consumiré, ni distribuiré bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas.
Preguntas Orientadoras: ¿es posible resolver los conflictos familiares en voz suave y con cariño? ¿Se puede dar ejemplo de vida saludable? ¿se habla del tema del sexo con los hijos? ¿Es posible ir a los museos gratis cada mes? ¿Es posible utilizar lenguaje afectivo y positivo con los hijos? ¿De qué manera se podrían promover los potenciales de los hijos? ¿De qué forma se podría aprender el uso del tiempo libre? ¿Qué se puede hacer para prevenir el embarazo adolescente? ¿De qué forma se podría apoyar a las adolescentes que quedan en estado de embarazo? ¿De qué forma la familia puede proveer de seguridad emocional a los hijos?

Taller 2 Padres, madres o acudientes:
Solución de Conflictos.

Reconocer las formas como los estudiantes, profesores y padres de familia estamos preparados para resolver conflictos
Formar siete grupos, a cada uno se le asigna uno de los temas señalados a continuación, después sale un vocero de cada grupo y expone ante la asamblea, para plantear estrategias de solución de conflictos.

1. ¿Tienen una visión positiva del conflicto para poder abordarlo y tratar de resolverlo?
2. ¿Se puede separar la persona del conflicto? ¿Creen que el conflicto es el resultado de una interacción mal enfocada o mal conducida?
3. ¿Pueden analizar los diferentes aspectos del conflicto para detectar las causas que lo generan?
4. ¿Se presentan situaciones como falta de respeto, indisciplina, vandalismos, aislamiento o maltrato entre iguales?
5. ¿De qué forma se deberían analizar las situaciones conflictivas? ¿Cómo se deberían abordar los conflictos?
6. ¿De qué forma los comités de aula podrían servir para resolver conflicto entre los estudiantes? ¿Todos los casos se deben llevar al comité de convivencia? ¿De qué forma el consejo estudiantil podría abordar conflictos entre estudiantes? ¿De qué forma se deberían resolver los conflictos entre adultos, especialmente entre padres o acudientes y profesoras o profesores?
7. ¿Es claro que los conflictos no aparecen de repente? ¿Los conflictos son resultado de una serie de percepciones, manifestaciones y reacciones previas que poco a poco hacen que el conflicto aumente, paso a paso, hasta estallar?

Taller 3 Padres, madres o acudientes:

Rutas para la atención integral para la convivencia escolar, directorio de protocolos V 5, 2023

Las rutas para la atención integral para la convivencia escolar es una herramienta establecida en la Ley de Convivencia Escolar para apoyar al sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela; la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos y su manejo por parte de los Establecimientos Educativos. Que define procesos y protocolos que deben seguir las entidades e instituciones involucradas, respondiendo en forma integral integral en temas de convivencia y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

Casos de Maltrato Infantil

1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA PRESUNTAS SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO, NEGLIGENCIA O ABANDONO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS.
2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE PRESUNTO TRABAJO INFANTIL O AMENAZA DE ESTARLO
3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ

Casos de Victimización

1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN BOGOTÁ
2. PROTOCOLO DE ABORDAJE INTEGRAL PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR.
3. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA SEXUAL
4. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO
5. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE PRESUNTA XENOFOBIA.

Taller 3 Padres, madres o acudientes:**Rutas para la atención integral para la convivencia escolar, directorio de protocolos V 5, 2023**

Las rutas para la atención integral para la convivencia escolar es una herramienta establecida en la Ley de Convivencia Escolar para apoyar al sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela; la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos y su manejo por parte de los Establecimientos Educativos. Que define procesos y protocolos que deben seguir las entidades e instituciones involucradas, respondiendo en forma integral integral en temas de convivencia y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

Casos que responsabilidad penal, consumo y embarazo.

1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTOS CASOS QUE COMPETEN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)
2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
3. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE EMBARAZO ADOLESCENTE, PATERNIDAD Y/O MATERNIDAD TEMPRANAS

Casos de hostigamiento y siniestro viales

1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTA AGRESIÓN Y ACOSO ESCOLAR
2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTO RACISMO Y DISCRIMINACIÓN ÉTNICO - RACIAL
3. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE HOSTIGAMIENTO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO DIVERSAS.
4. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE SINIESTROS VIALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO CAPITAL

Casos relacionados con suicidio

1. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE CONDUCTA SUICIDA

Taller 4 Padres, madres o acudientes:**Presuntas situaciones de incumplimiento de responsabilidades de las familias**

Estudiar la ruta de atención integral para la convivencia escolar correspondiente al “*Protocolo de atención para presuntas situaciones de incumplimiento, negligencia o abandono de las responsabilidades de las familias y personas cuidadoras*” contemplada en los protocolos establecidos por la Ley de Convivencia Escolar.

Formar nueve grupos, a cada uno se le asigna una obligación y un indicio del presunto incumplimiento. Después un vocero por grupo y expone estrategias de prevención.

Las obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, según el “Código de la Infancia y la Adolescencia” (Ley 1098 de 2006) son:

- (1) Protegerles contra cualquier acto que amenace su dignidad y su integridad personal
- (2) Formarles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía
- (4) Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas
- (5) Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social.
- (7) Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo
- (8) Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés

Las señales o indicios de presunto maltrato infantil que presentan los niños y muestran el incumplimiento de responsabilidades por parte de los adultos son:

- (1) Aspecto físico descuidado e higiene personal deficiente.
- (2) Pérdida de peso.
- (3) Patrón de crecimiento deficiente.
- (4) Síntomas físicos y dermatológicos desatendidos (brotes, heridas, infecciones, etc.).
- (5) Inasistencias injustificadas en el establecimiento educativo.
- (6) Manifestaciones emocionales como tristeza, retraimiento o baja autoestima.
- (7) *Asume responsabilidades* de un adulto, por ejemplo, una niña o un niño que cuida a sus hermanos menores
- (8) Bajo rendimiento académico.
- (9) *Falta de compromiso en el proceso educativo* de los hijos por parte de la madre y el padre de familia o cuidadores.
- (10) *Incumplimiento en citaciones* de seguimiento académico y convivencial del estudiante.
- (11) *Fallas reiteradas en el cumplimiento de horarios* de ingreso y salida del establecimiento educativo.

Anexo 2: Desarrollo de los acuerdos de convivencia por los estudiantes con el director de Curso

Los estudiantes son responsables de cumplir con las actividades académicas como ferias, muestras, representación del colegio en otros espacios y exámenes, son responsables de el cumplimiento de las actividades convivenciales como las semanas de inducción y las actividades recreativas y culturales como los centros de interés de jornada extendida. También son responsables del trato con sus compañeros, padres o acudientes, docentes y otros miembros de la comunidad. Son responsables de resolver los conflictos en forma pacífica recurriendo al diálogo. Son responsables de su cuidado personal, como el de la planta física y los bienes del colegio. Por esos motivos se deben desarrollar los Acuerdos de Convivencia en cada aula con el acompañamiento del director de curso, para lograr comportamientos libres y autónomos.

Taller 1 Estudiantes

Acuerdo 1. Presentación y Aseo:

Cumplir con el uniforme de acuerdo al manual de convivencia

Preguntas Orientadoras: ¿Por qué se utiliza el uniforme? ¿en qué consiste el aseo del uniforme?. ¿Cómo y cuándo se hace el baño corporal? ¿por qué no se usa maquillaje en el colegio? ¿De qué forma se hace el lavado de la ropa? ¿Se revuelve con otra ropa? ¿Se separa? ¿cuánto tiempo se deja en agua? ¿Por qué motivos las niñas ni los niños deberían utilizar maquillaje? ¿En qué momento es apropiado lucir maquillaje recargado?

Taller 2 Estudiantes

Acuerdo 2. Administración del tiempo y horarios:

Cumplir con los horarios establecidos por la institución

Preguntas Orientadoras: ¿que sucede con el proceso educativo cuando llega tarde? ¿por cuales motivos se llega tarde? ¿es posible resolverlos? ¿a que hora se acuesta? ¿cuántas hora duerme? ¿cómo es el horario? ¿Cómo es el método de estudio? ¿A que hora sale de la casa para dirigirse al colegio? ¿A que hora se levanta para alistarse y salir a estudiar? ¿Deja preparados los cuadernos desde el día anterior? ¿Tienes algún método de estudio? ¿Se podría elaborar un horario que contemple las actividades diarias en casa, además de las clases en el colegio? ¿En qué lugar de la casa estudian los niños? ¿Hay silencio en el lugar donde estudian los niños? ¿Hay televisor? ¿Hay equipo de sonido? ¿Cree que el estudio mejora las condiciones? ¿Cree que se debe esforzar para ser mejor?

Taller 3 Estudiantes

Acuerdo 3. Relación con los otros:

Mantener una comunicación asertiva en la cual se genere respeto y tolerancia por el otro, donde cada actor presente propuestas adecuadas ante situaciones de conflicto mostrando coherencia entre lo que se dice y lo que se hace

Preguntas Orientadoras: ¿cómo aprender nuevas palabras cada día? ¿Cuántas horas se lee al día? ¿cómo se resuelven los conflictos? ¿los conflictos desaparecen? ¿Cuántas horas al día está solo en casa? ¿Cuántas veces lo abrazan en casa? ¿Cada cuanto le dicen palabras cariñosas? ¿Lee gusta leer? ¿Cuántos minutos lee al día? ¿Cuántas palabras nuevas diferentes a las groserías se pueden aprender al día?

Taller 4 Estudiantes

Acuerdo 4. Seguridad y Manejo emocional:

Cuidaré de mi cuerpo, mi mente y mis emociones, contribuyendo al cuidado de los demás. No portaré armas; no consumiré, ni distribuiré bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas.

Preguntas Orientadoras: ¿Sabe que hacer con el tiempo libre? ¿Conoce la biblioteca mas cercana? ¿practica deporte en algún parque? ¿cual es su actividad favorita? ¿ha salido a los museos? ¿Cómo se previene el embarazo? ¿Cómo se debe manejar el embarazo? ¿es posible resolver los conflictos familiares en voz suave y con cariño?

¿Es posible ir a los museos gratis cada mes? ¿Que se puede hacer para prevenir el embarazo adolescente? ¿De qué forma se podría apoyar a las adolescentes que quedan en estado de embarazo? ¿De qué forma la familia puede proveer de seguridad emocional a los hijos?

Taller 5 Estudiantes

Acuerdo 5. Cuidado de lo público: Cuidar los bienes públicos como si fueran los de la casa. El que rompe o daña, paga o arregla. Se debe generar un paz y salvo cada año.

Preguntas Orientadoras: ¿cuánto vale un pupitre? ¿cuánto vale destapar un baño? ¿cuánto vale la pintura de una pared? ¿cuánto vale una salida pedagógica? ¿cuanto vale un computador? ¿De donde sale el dinero para pagar la educación gratuita? ¿De donde sale el dinero para pagar las cosas de la escuela? y ¿Quien paga los sueldos de los maestros? ¿Para qué sirven los impuestos? ¿Qué impuestos pagamos? ¿Cómo se podría evitar dañar las cosas de la escuela? ¿En qué se utilizaría el dinero si el costo del mantenimiento es bajo? ¿Cuánto cuesta limpiar daños en las paredes? ¿Es ético promover el vandalismo de los bienes públicos?

Taller 6 Estudiantes

Acuerdo 6. Participación y representación:

Participación consciente y activa en el gobierno escolar, apoyando y respetando las actividades y decisiones que tome.

Preguntas Orientadoras: ¿Es mejor influir sobre las cosas o que las cosas influyan sobre uno? ¿cuales son las instancias del gobierno escolar? ¿Quienes participan en el consejo estudiantil? ¿quienes pertenecen al consejo académico? ¿quien está en el comité de convivencia? ¿De qué forma se llega a ser parte de un órgano del gobierno escolar? ¿Qué es el debido proceso? ¿Es posible creer en las instancias del gobierno escolar? ¿De qué forma se deberían organizar las elecciones de los representantes de la comunidad escolar ante las instancias directivas de la institución?

Taller 7 Estudiantes

Acuerdo 7. Transformación comunitaria: Ser entes generadores de transformación de la comunidad de forma solidaria y participativa.

Preguntas Orientadoras: ¿Una persona se puede transformar? ¿se puede transformar el colegio? ¿se puede transformar el barrio? ¿se puede transformar la localidad? ¿Le enseñan en casa que “si se puede”? ¿Cuántos sueños tiene para el futuro? ¿Es posible la transformación pacífica de la sociedad?

Taller 8 Estudiantes

Acoso escolar:

El acoso escolar está conformado por incidentes que tienen tres características: (1) No es accidental, sino que tiene la intención de hacer daño físico, emocional, psicológico, verbal o social. (2) No es un incidente, sino que se repite, es algo sistemático, se presenta la amenaza o el riesgo de repetición. (3) Hay una diferencia de poder, así una(s) persona(s) con más estatus, más fuerza o popularidad acosa a otra persona que se siente inferior, más débil o es vulnerable.

Se puede utilizar el vídeo: ¿Qué es bullying? Tiina Mäkelä explica cómo reconocer y prevenir el acoso escolar https://www.youtube.com/watch?v=Wxjh_1TP6IQ

Objetivo:

Reconocer si se presenta algún tipo de acoso escolar o normalización de la violencia en el Colegio

Colombia Viva
¿Algún compañero te ha dicho que no hables con otros estudiantes? ¿Alguien en el colegio se burla de ti? ¿Algún compañero o maestro te hace sentir menospreciado? ¿Alguna persona dice cosas a los otros para ponerlos en contra tuya? ¿Alguien te obliga a realizar acciones en contra de tu voluntad y te amenaza para que no digas nada? ¿Alguien te amenaza con hacerte daño y te pide cosas para no hacerlo? ¿Algún compañero te golpea o te arrincona contra las paredes del colegio?
Desarrollo: En grupos de cinco estudiantes, describir las situaciones que conocen, revisar el manual de convivencia e identificar el tipo de falta al que corresponde. En asamblea discutir: ¿Cómo nos sentimos frente a estas situaciones? ¿Cuál es la reacción de curso cuando esto ocurre? ¿Cómo podemos prevenir esto? ¿En qué lugar se presenta el acoso? ¿Que motiva al acosador a comportarse de esa manera? ¿Cuál debería ser la reacción de las personas que presencian el acoso? En material reciclable realizar una campaña publicitaria que les enseñe a los más pequeños cómo reaccionar adecuadamente frente al acoso escolar y establecer en el curso cinco puntos estratégicos para la prevención de acoso y del ciber-acoso. Esta debe quedar en un lugar visible del aula y ser firmada por todo el grupo incluyendo los padres de familia.